

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2018

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: LE2. Mejora de la planificación sectorial y selección de nuevos emplazamientos.

TÍTULO ACCIÓN: AND 2.2. Planes de aprovechamiento para las zonas declaradas.

ORGANISMO RESPONSABLE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – Dirección General de Pesca y Acuicultura.

ORGANISMOS COLABORADORES: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Realización de los estudios necesarios para que en la declaración de las zonas de interés se incluyan especies susceptibles de ser cultivadas, rangos de producción, propuesta de sistemas de cultivo y dimensionamiento de las instalaciones acuícolas para que sean viables y sostenibles.

PRIORIDAD: Alta.

RESULTADOS ESPERADOS: Determinación de los condicionantes ambientales, técnicos, de cultivo y de dimensionamiento adecuados para el aprovechamiento sostenible de las zonas declaradas.

ESTADO DE EJECUCIÓN: En ejecución.

ACTUACIONES 2018:

ACTUACIONES PREVISTAS 2019: Aplicación de modelos que determinen la capacidad de carga física (en cuanto a dimensionamiento de instalaciones en relación al espacio donde se ubican), productiva (densidad de la poblaciones cultivadas), ecológica y social de instalaciones acuícolas. Para aplicación de la metodología desarrollada en una zona idónea apta para el desarrollo de la acuicultura en la franja surmediterránea.

DIFICULTADES ENCONTRADAS:

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PREVISTO:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
N/A	N/A	N/A	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

Con respecto a esta acción, el presupuesto contemplado es el reflejado en la acción 2.1 para la declaración de zonas de interés acuícola (ZIA). Es decir, el presupuesto es compartido para un

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2018

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: LE2. Mejora de la planificación sectorial y selección de nuevos emplazamientos.

TÍTULO ACCIÓN: AND 2.3. Acciones para la adaptación y declaración de las zonas de producción de moluscos bivalvos.

ORGANISMO RESPONSABLE: Dirección General de Pesca y Acuicultura – CAPDER

ORGANISMOS COLABORADORES: AGAPA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Estudios y controles asociados a la gestión de las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las nuevas zonas de producción que se pretendan declarar.

PRIORIDAD: Media.

RESULTADOS ESPERADOS: Estudios indicados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 854/2004 del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, por lo que se refiere a determinados requisitos para los moluscos bivalvos, los equinodermos, los tunicados y los gasterópodos marinos vivos.

ESTADO DE EJECUCIÓN: En ejecución.

ACTUACIONES 2018: Comparación de niveles de E. coli en moluscos bivalvos a partir de datos de controles oficiales. AGAPA 2017.

Propuesta de plan de muestreo microbiológico de zonas de producción de moluscos bivalvos. AGAPA 2017.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción Cádiz-Barbate. AGAPA 2017.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción. Guadalquivir. AGAPA 2017.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción. Tinto, Odiel y Piedras. AGAPA 2017.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción. Isla Cristina – Guadiana. AGAPA 2017.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción. Costa de sol oriental. AGAPA 2018.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción Costa de sol Occidental. AGAPA 2018.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción. Estrecho de Gibraltar. AGAPA 2018.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción. Costa tropical de Granada. AGAPA 2018.

Estudio Sanitario de Zonas de Producción. Almería. AGAPA 2018.

ACTUACIONES PREVISTAS 2019: Acciones de divulgación relacionadas con el control sanitario de las zonas de producción.

DIFICULTADES ENCONTRADAS:

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PREVISTO:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
N/A	N/A	N/A	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2018

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: LE2. Mejora de la planificación sectorial y selección de nuevos emplazamientos.

TÍTULO ACCIÓN: AND 2.4. Reutilización de instalaciones

ORGANISMO RESPONSABLE: Dirección General de Pesca y Acuicultura – CAPDER

ORGANISMOS COLABORADORES: AGAPA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Dado que existen determinadas concesiones y autorizaciones de la actividad acuícola que no se están aprovechando como tales, se trata de analizar la manera de impulsar el uso de estas concesiones y autorizaciones, como por ejemplo la participación de un tercero mediante contratos de arrendamiento sobre el Dominio Público ya concedido, así como la modificación de carácter sustancial de la autorización de la actividad en dichos terrenos que llevaría aparejada. En este sentido se estudia en base la base normativa para estos aprovechamientos (artículo 20.6. del Decreto 58/2017, de 18 de abril).

PRIORIDAD: Media.

RESULTADOS ESPERADOS: Aprovechamiento de un tercero de las autorizaciones y concesiones de cultivos marinos, de manera que se haría responsable al titular de la autorización, con una cesión de explotación de los terrenos. Establecer el procedimiento en la tramitación de estas autorizaciones de cultivos marinos, así como respecto al dominio público, concretar responsabilidades de las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo.

ESTADO DE EJECUCIÓN: En ejecución.

ACTUACIONES 2018: Seguimiento de aquellas instalaciones inactivas o susceptibles en convertirse en inactivas, para estudiar la posibilidad de aprovechamiento y reutilización de las mismas, en caso de que se mantenga el mismo titular del DPMT. Análisis de posibilidades para reutilización de instalaciones inactivas.

ACTUACIONES PREVISTAS 2019: Análisis de posibilidades para reutilización de instalaciones inactivas.

DIFICULTADES ENCONTRADAS: Establecer el procedimiento en la tramitación de estas autorizaciones de cultivos marinos, así como respecto al dominio público, concretar responsabilidades de las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo.

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PREVISTO:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
N/A	N/A	N/A	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos

LÍNEA ESTRATÉGICA: LE2. Mejora de la planificación sectorial y selección de nuevos emplazamientos

TÍTULO ACCIÓN: CAT 2.7 Mantener y adaptar el Programa de Seguimiento de la Calidad de las Aguas Marinas en ZPM a los planes de acción para el marisco.

ORGANISMO RESPONSABLE: Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos.

ORGANISMOS COLABORADORES: IRTA de Sant Carles de la Ràpita.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Llevar a cabo actuaciones relacionadas con el “Plan de Seguimiento de Calidad de las Aguas Marinas del Litoral Catalana” en ZPM.

PRIORIDAD: Alta

RESULTADOS ESPERADOS: Llevar a cabo actuaciones relacionadas con el “Plan de Seguimiento de Calidad de las Aguas Marinas del Litoral Catalana” en ZPM.

ESTADO DE EJECUCIÓN: en ejecución

ACTUACIONES 2015 y 2016: Inicio proceso en 2015 de modificación Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo, por la cual se declaran zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos, equinodermos y tunicados en el litoral de Cataluña.

1ª Parte en 2015 del “Proyecto zonas sanitarias”.

Tramitación en 2016 proceso de modificación Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo, por la cual se declaran zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos, equinodermos y tunicados en el litoral de Cataluña.

En 2015 y 2016 Programa de seguimiento y control de toxinas, microbiología, dioxinas, furanos, bifeniles policlorados, etc, en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos, peces y pienso de acuicultura. Y Análisis de dioxinas, y bifeniles policlorados en pez y en pienso

2ª Parte en 2016 del Proyecto de zonas sanitarias.

Seguir tramitación en 2017 proceso de modificación Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo, por la cual se declaran zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos, equinodermos y tunicados en el litoral de Cataluña, Programa de seguimiento y control de toxinas, microbiología, dioxinas, furanos, bifeniles policlorados, etc, en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos, peces y pienso de acuicultura, análisis de dioxinas y evaluación del riesgo sobre la presencia de toxinas de fitoplancton tóxico en las zonas de producción de moluscos del litoral catalán y análisis de dioxinas y bifeniles policlorados en pez y en pienso.

ACTUACIONES 2018: Se ha seguido con la tramitación del proceso de modificación Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo, por la cual se declaran zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos, equinodermos y tunicados en el litoral de Cataluña, Programa de seguimiento y control de toxinas, microbiología, dioxinas, furanos, bifeniles policlorados, etc, en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados, Evaluación del riesgo sobre la presencia de toxinas de fitoplancton tóxico en las zonas de producción de moluscos del litoral catalán. Y Análisis de dioxinas, y bifeniles policlorados en peces y en pienso.

ACTUACIONES PREVISTAS 2019: Seguir tramitación del proceso de modificación Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo, por la cual se declaran zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos, equinodermos y tunicados en el litoral de Cataluña, Programa de seguimiento y control de toxinas, microbiología, dioxinas, furanos, bifeniles policlorados, etc, en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados y Evaluación del riesgo sobre la presencia de toxinas de fitoplancton tóxico en las zonas de producción de moluscos del litoral catalán. Y Análisis de dioxinas, y bifeniles policlorados en peces y en pienso.

DIFICULTADES ENCONTRADAS:

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PREVISTO:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
524.316,98	533.790,73	541.309,43	542.000,35€	SIN DATOS	SIN DATOS	2.141.417,49€